CONSTANCIA DE ANALISIS DEL SECTOR

Que el Secretario de Gobierno, Convivencia, Seguridad y Paz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el cual se estructuró como**: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASISTIR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL DIAGNÓSTICO, ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ORGANIZACIONALES REQUERIDAS PARA LA CREACIÓN, HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE TRÁNSITO, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROYECTOS NORMATIVOS, ANÁLISIS FINANCIEROS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU ESTRUCTURACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LAS AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.".**

Esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo como consta en los estudios previos del mencionado proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el siete (07) de octubre de 2026.

Atentamente,

JOSE JAVIER MARROQUIN GRANADA,
Secretaria de Gobierno, Convivencia, Seguridad y Paz

ORIGINAL FIRMADO